

INDICE MEMORIA INFORMATIVA

| | |
|---|----|
| 1. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD_____ | 1 |
| 2. ESTUDIO DEL TERRITORIO _____ | 3 |
| 2.1. ENCUADRE REGIONAL Y RELACIÓN CON EL ENTORNO. _____ | 3 |
| 2.2. EL MEDIO FÍSICO _____ | 3 |
| 2.2.1 Relieve _____ | 4 |
| 2.2.2 Topografía _____ | 5 |
| 2.2.3 Características geológicas _____ | 5 |
| 2.2.4 Características geotécnicas _____ | 6 |
| 2.2.5 Características geomorfológicas _____ | 7 |
| 2.2.6 Características edafológicas _____ | 7 |
| 2.2.7 Hidrología _____ | 8 |
| 2.2.8 Vegetación _____ | 10 |
| 2.2.9 Espacios naturales protegidos _____ | 12 |
| 2.2.10 Paisaje y valoración ambiental _____ | 12 |
| 2.2.11 Fauna _____ | 14 |
| 2.2.12 Clima _____ | 15 |
| 3. EL MEDIO URBANO _____ | 19 |
| 3.1. DESARROLLO HISTORICO _____ | 19 |
| 3.2. DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO VIGENTE _____ | 20 |
| 4. ESTRUCTURA DE LA SOCIEDAD _____ | 21 |
| 4.1. POBLACIÓN _____ | 21 |
| 4.1.1. Evolución demográfica _____ | 22 |
| 4.1.2. Actividad de la población _____ | 23 |
| 4.1.3. Usos y fiscalidad del suelo _____ | 24 |
| 5. INFRAESTRUCTURAS _____ | 25 |
| 5.1. RED VIARIA _____ | 25 |
| 5.2. FERROCARRIL _____ | 25 |
| 5.3. ABASTECIMIENTO _____ | 25 |
| 5.4. SANEAMIENTO _____ | 26 |
| 5.5. RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA _____ | 26 |
| 5.6. TELECOMUNICACIONES _____ | 27 |
| 5.7. RED DE GAS _____ | 27 |
| 5.8. RESIDUOS SÓLIDOS _____ | 27 |

| | |
|---|-----|
| 6. EQUIPAMIENTOS GENERALES | 28 |
| 6.1. ESPACIOS LIBRES DE DOMINIO Y USO PÚBLICO | 28 |
| 6.2. EQUIPAMIENTO ESCOLAR | 28 |
| 6.3. EQUIPAMIENTOS CULTURAL Y RECREATIVO | 29 |
| 6.4. EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS | 29 |
| 6.5. EQUIPAMIENTO ASISTENCIAL | 29 |
| 6.6. EQUIPAMIENTO SANITARIO | 30 |
| 6.7. EQUIPAMIENTOS | 30 |
| 6.8. EQUIPAMIENTO RELIGIOSO | 30 |
| 6.8. EQUIPAMIENTO COMERCIAL | 331 |
| 7. CONDICIONANTES Y OBJETIVOS DE ORDENACION | 32 |
| 1. CONDICIONANTES PREVIOS | 32 |
| 2. OBJETIVOS DE ORDENACIÓN | 33 |

1. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

La ciudad de Béjar, provincia de Salamanca, cuenta como instrumento de planeamiento general con un Plan General, que fue aprobado definitivamente por la, entonces, Comisión Provincial de Urbanismo de Salamanca en sesión celebrada el 5 de octubre de 1983. Desde que entrase en vigor ha sufrido numerosas modificaciones puntuales, alguna de ellas de gran calado, como es la aprobación en el año 96 del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico – Artístico de Béjar, así como un texto refundido, en ese mismo año 96, que recoge una serie de modificaciones que conforman realmente el actual Plan General de Ordenación Urbana.

Este Plan, desarrollado al amparo de la legislación estatal de 1975, y modificado de acuerdo a la legislación del 90 y su Texto Refundido del 92, ha quedado desdibujados y relativamente obsoleto como consecuencia de la aplicación de todos los procesos normativos que se han producido en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años.

Con la entrada en vigor en el año 1999 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León (Ley 5/99) dejaron de tener vigencia la aplicación de una serie de parámetros y conceptos, en base a los cuales se había establecido el planeamiento general de la ciudad, precipitando así la necesidad de adaptar el planeamiento a la nueva situación legislativa. Esta situación se produce a pesar de que aún no se han agotado las previsiones de desarrollo del mencionado planeamiento general.

De esta manera el Ayuntamiento de Béjar decide adaptarse a la nueva situación, planteándose realizar una revisión de su planeamiento. Así en abril de 2000 el Ayuntamiento firma contrato con un equipo redactor para la elaboración de un nuevo Plan General, el cual elabora un primer documento de Avance, que es aprobado por el Pleno municipal en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2001. Recibidas las sugerencias y estudiadas con el entonces equipo de gobierno se elabora un primer documento completo, que, tras una serie de complejos y prolongados avatares, desemboca en un "Texto Refundido nº 2", en junio de 2004.

Ese mismo año entra en vigor el Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, que introduce nuevas variantes en cuanto a la legislación urbanística se refiere, de manera tal que dicho Texto Refundido debe ser revisado, casi en su totalidad.

Llegado a este punto, y de mutuo acuerdo, entre el Ayuntamiento de Béjar y el Equipo redactor, este último renuncia a continuar con los trabajos. Por este motivo, y tras un periodo de reflexión, el Ayuntamiento saca a concurso los trabajos para la adaptación del documento ya elaborado al nuevo Reglamento y la finalización de los trabajos.

De esta manera, en junio de 2005, un nuevo equipo se hace cargo de la finalización del Plan General, partiendo de la base que constituye el Texto Refundido nº 2, e introduciendo, no solo las premisas nuevas que presenta el Reglamento de Urbanismo, sino también nuevos planteamientos del actual equipo de gobierno, basadas en las nuevas necesidades que han surgido en la ciudad.

A la vista de todo lo anterior, y con independencia del proceso de elaboración del nuevo Plan, resulta evidente la necesidad que tiene la ciudad de contar con un nuevo instrumento de ordenación general.

Además hay que tener en cuenta que se parte de un Plan del año 83 que, con independencia de las modificaciones que se hayan aprobado, nace de una legislación estatal ya superada y, sobre todo, de una situación social y económica de la ciudad que ha cambiado de forma radical en este periodo.

Hay que sumar a estos cambios la reciente modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, mediante la Ley 4/2008, de 15 de septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo, que ha planteado una serie de modificaciones al citado texto normativo que deben ser recogidas en el documento de Planeamiento General.

El conjunto de estas dos situaciones hace imprescindible que se plantee la necesidad de revisar profundamente el modelo de crecimiento y de desarrollo de la ciudad.

Por consiguiente entendemos que queda sobradamente justificada la conveniencia y oportunidad, no solo de redactar un nuevo Plan General, sino de que este nuevo Plan tenga el concepto de "Revisión", en los términos que establece el artículo 57 de la Ley 5/99, de Urbanismo de Castilla y León y su concordante artículo 168 del Reglamento.

2. ESTUDIO DEL TERRITORIO

2.1 ENCUADRE REGIONAL Y RELACION CON EL ENTORNO.

Béjar se encuentra al sur de la provincia de Salamanca, dentro de la Comunidad de Castilla y León, en el límite con la comunidad de Extremadura.

La provincia de Salamanca, integrada en la Comunidad de Castilla y León, dentro del territorio español se encuentra situada en el centro-oeste, en la frontera con Portugal, entre los 40º 15' y 41º 20' de latitud Norte y los 5º 6' y 6º 56' de longitud Oeste del Meridiano de Greenwich, aproximadamente. La provincia de Salamanca limita al Norte con las provincias de Zamora y Valladolid, al Este con la de Ávila, al Sur con la de Cáceres y al Oeste con Portugal. Tiene una extensión de 12.321,37 km².

El municipio de Béjar se localiza en el extremo sur de la provincia de Salamanca, a unos 72 kilómetros de la capital provincial. Su Término Municipal tiene una superficie de 46 km² y se halla dividido en varios núcleos urbanos, siendo el de mayor población el de Béjar. También existen los de Palomares, Fuentebuena y Valdesangil.

Por el término municipal discurren tres carreteras. La carretera nacional N-630, de Sevilla a Gijón, perteneciente a la Red de Carreteras del Estado, denominada Autovía Vía de la Plata, cuyo trazado pasa, al norte del Núcleo urbano de Béjar.

Actualmente se encuentra ejecutada la variante a Béjar, coincidiendo en uno de los dos tramos con la actual variante de circunvalación al municipio, que se desdoblará. Dispone de tres posibles accesos al núcleo urbano, situándose estratégicamente uno al Sur, otro al Norte y un tercero a una altura intermedia, donde coincide con la carretera autonómica de segundo orden C-515 de Béjar a Ciudad Rodrigo, enlazando este municipio con Candelario y muy próxima a la carretera da Fuentebuena, de carácter comarcal que cruza el núcleo urbano para llegar hasta el Castañar.

El término municipal se encuentra situado, entre los 40º 20' y 40º 26' de latitud Norte y los 5º 41' y 5º 51' de longitud Oeste del Meridiano de Greenwich, aproximadamente.

El término municipal de Béjar linda con los siguientes términos municipales

Norte: Calzada de Béjar, Naval Moral de Béjar y Sanchotello

Sur: Cantagallo y Candelario

Este: Vallejera y Navacarros

Oeste: Aldeacipreste, Calzada de Béjar y Cantagallo

2.2 EL MEDIO FÍSICO

El medio natural es el soporte de la organización territorial. La expansión urbana en superficie se produce a costa del espacio rural y natural. Este crecimiento, y en general la localización de actividades que ocupan suelo, se ve condicionada por dos conjuntos de factores que han de tenerse en cuenta en el planeamiento territorial:

- Las limitaciones y oportunidades que presenta el suelo.
- Los impactos producidos sobre el medio por el nuevo uso del suelo.

Las oportunidades van ligadas a los requisitos locacionales que exigen los diferentes usos o actividades a desarrollar sobre el suelo, y que favorecen la instalación de usos y actividades sobre un suelo en contra de otro. Las limitaciones, además de aquellos factores opuestos a los de oportunidad, incluyen los riesgos naturales que, sobre el uso actual pueden ser admisibles, pero que para usos o actividades urbanas, o bien son inadmisibles, o bien es necesario minimizar o eliminar.

En la elaboración del Plan General de Ordenación Urbana se han tenido en cuenta los objetivos de protección ambiental y principios fundamentales fijados a nivel internacional. Igualmente se han considerado las diferentes estrategias estatales sobre los diferentes factores ambientales presentes en el territorio, ajustándose en todo momento la redacción del Planeamiento general a cada una de ellas.

Protección de los valores naturales del término municipal

Se clasifica como Suelo Rústico, de acuerdo con el art. 15 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, modificada por la Ley 4/2008, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo, los terrenos pertenecientes al Término Municipal de Béjar que no se clasifiquen como urbano o urbanizable y que deban ser preservados de su urbanización, entendiéndose como tales lo que así se detallan en los apartados a, b, c y d del mencionado artículo.

Se ha recabado información de distintos organismos, Servicio Territorial de Medio Ambiente, Servicio Territorial de Cultura... sobre todos los terrenos que deben ser incluidos en cada una de las categorías que se contemplan para la protección del suelo rústico.

Además, el estudio del medio físico determina la capacidad de soporte del suelo a los distintos usos, su vulnerabilidad y las condiciones de protección, restricción, implantación y gestión de dichos usos. Se trata de buscar la aptitud de cada espacio territorial en función de sus características intrínsecas, para los posibles y distintos usos del suelo, a fin de determinar su tasa de implantación aceptable.

Béjar se encuentra enclavado en la Comarca de Béjar, que también engloba otros municipios. Esta comarca, situada en el centro de la depresión del Río Cuerpo de Hombre, posee sus propias características topográficas, geológicas, geomorfológicas, climatológicas, hidrológicas,...

La comarca de Béjar tiene unas características naturales y geomorfológicas muy marcadas, donde destacan los cursos de agua con los bio-sistemas asociados a ellos. Sobre este medio natural se asienta por un lado la ciudad, compacta y apoyada en los cauces hídricos y el principal eje de comunicación, la antigua N-630, y por otro la ladera de la Sierra, espacio predominante alrededor de los núcleos de población y parte inseparable de su identidad y cultura.

2.2.1. Relieve

El Término Municipal de Béjar se sitúa en la zona limítrofe con el borde inferior de la meseta Norte, en la cual la erosión remontante de los afluentes del Tajo ha excavado en sentido NO-SE, entre las estribaciones del macizo de Gredos y la sierra de la Estrella.

En el tramo que se adentra por el profundo canal natural abierto por el Cuerpo de Hombre, que asciende y se cierra hacia el Puerto de Béjar, hay un claro predominio de laderas graníticas,

La penillanura se rompe con las alturas del macizo del Puerto de la Vallejera, que tiene su cota más alta en Cabeza Gorda (1.524 m), ladera abajo se sitúa el municipio de Vallejera, que queda cerrado al Oeste por el Puerto de la Hoya. La parte más baja corresponde al nivel del arroyo de Las Fresnedas, y se sitúa en la cota de 1.115 m.

El término municipal de Béjar se ubica dentro del Sistema Central, y dentro de éste en la depresión tectónica del corredor de Béjar, ubicado entre dos de las fracturas longitudinales de dicho sistema montañoso: la Sierra de Gredos y el macizo Trampal - Calvitero. Dicha depresión comienza a los pies del macizo y sus límites pueden ubicarse en la falla del río Alagón.

Se localiza en la depresión de los ríos Cuerpo de Hombre y Río Frío, que han influido decisivamente, en el primitivo emplazamiento de la ciudad, en la configuración geomorfológica del territorio, así como en su utilización humana desde el punto de vista agropecuario, industrial o de otros usos, al haber actuado, sobre todo estos elementos hidrográficos, como ejes en torno a los cuales se dejan sentir con más intensidad las diferentes manifestaciones urbanas, especialmente el río Cuerpo de Hombre en el núcleo urbano, por tener las condiciones idóneas para el asentamiento de las actividades industriales.

La influencia de la ciudad se extiende siguiendo el curso del río Cuerpo de Hombre, presentando un conjunto de rasgos característicos entre los que cabe destacar:

- La irregularidad topográfica, desde la zona más baja, situada en torno a los 850 m. hasta la zona más alta en Palomares, en torno a los 1050 m.
- Frente a esa diversidad geomorfológica, el clima es un rasgo característico, siendo la forma de quilla invertida de la Sierra de Béjar y su disposición perpendicular a la trayectoria de las borrascas atlánticas la causa del microclima que se aprecia en Béjar, que hace que reciba una mayor pluviometría que la provincia, debido a que la Sierra ejerce un efecto muralla respecto a los vientos cargados de humedad.

Béjar, es por tanto un punto estratégico de paso entre ambas submesetas. Dada su ubicación, según lo anteriormente comentado se puede afirmar que todo el término tiene una topografía muy accidentada.

2.2.2. Topografía

El término municipal de Béjar se sitúa en la zona del borde inferior de la meseta Norte, en la cual la erosión remontante de los afluentes del Tajo ha excavado en sentido NO-SE, entre las estribaciones del macizo de Gredos y la sierra de la Estrella.

La ciudad de Béjar se ubica en el valle, creado por la propia morfología escalonada del granito, con predominio de las laderas graníticas, tramo que se adentra por un profundo canal natural, abierto por el Cuerpo de Hombre, ascendiendo y cerrándose hacia el Puerto de Béjar.

2.2.3. Características geológicas

El término municipal de Béjar se encuentra dentro del borde del macizo granítico de la Sierra de Béjar, con materiales paleozoicos y precámbricos metamorizados. Las rocas graníticas y las pizarras son poco erosionables, mientras que el resto de los materiales, porfiroides y materiales cuaternarios en general tienen una alta erosionabilidad superficial.

2.2.4. Características geotécnicas

El análisis geotécnico del terreno sobre el territorio municipal se centrará en los aspectos de estabilidad y capacidad de carga, indicando al mismo tiempo todos aquellos factores que de forma directa o indirecta influyen sobre su óptima utilización como base para la sustentación de cualquier tipo de obra.

Conviene señalar que los datos adjuntados en este apartado han de considerarse únicamente como orientaciones cualitativas. Para la elaboración de este repaso geotécnico se han consultado los datos incluidos en los Mapas Geotécnicos Generales del Instituto Geológico y Minero de España.

La orogenia hercínica es la responsable de los principales eventos metamórficos e ígneos que afectan a los materiales y que dan lugar a la génesis de migmatitas e intrusiones de granitoides. Al final de la misma, como consecuencia de una respuesta frágil del erógeno a esfuerzos distensivos, tiene lugar una etapa de fracturación durante la cual se desarrollan diferentes sistemas de fracturas de gran importancia en la historia geológica posterior. Destacan los sistemas conjugados NE-SW y NW-SE, que son los principales responsables de la estructuración en bloques de la región, y los sistemas E-W y N-S que cobran especial importancia en el desarrollo de los sistemas morfológicos y en la estructuración de la red hídrica.

En el sistema NE-SW, la Falla Alentejo-Plasencia, uno de los accidentes tectónicos más notables de la Península, constituye un sistema o conjunto de fallas subparcelas de actuación autónoma, que ha tenido una gran influencia en la génesis del Valle del Jerte.

Con posterioridad a esta dinámica tardihercínica tiene lugar en periodo de carácter distensivo, como consecuencia de una serie de acontecimientos globales enmarcados en la dinámica de placas, que desencadenan la individualización de la placa ibérica, la generación de un conjunto de cuencas receptoras de sedimentos bordeándola, y en nuestro contexto regional a la intrusión del dique diafásico a lo largo de la Falla Alentejo-Plasencia.

Posteriormente, durante la orogenia alpina, se produce la reactivación de las fracturas tardihercínicas, así como de otras ya alpinas, que funcionarán como cabalgamientos, fallas normales e inversas; estos hechos conducen a la elevación de la Sierra en el contexto de la elevación del Sistema Central y al desarrollo de las principales cuencas intramontañosas y limitrofes.

La tectónica de la zona es un factor importante en cuanto a que condiciona en gran parte la red de drenaje y el modelado del relieve. Las fracturas dominantes principales en este batolito plutónico es NNE-SSW, tal como se aprecia en el amplio valle del Jerte, cuya fractura aprovecha el curso fluvial; con lo cual el funcionamiento de las fracturas y alineaciones diversas de esta zona, es muy similar al de un sistema de tuberías por las cuales el agua pasa a su través poniendo en contacto posibles aguas contaminadas de la superficie con cursos de agua más alejados de dicha zona de incidencia negativa medioambiental.

No obstante, hay que considerar que el material litológico correspondiente al sustrato de la zona: el granito, es prácticamente impermeable, con lo que conociendo la distribución de las líneas de figuración se puede prevenir posibles fugas de lixiviados o sustancias contaminadas por filtración, a zonas de paso de arroyos. Puede decirse, por tanto, que la tectónica presenta una dirección dominante en toda la intrusión ígnea, y que caracteriza la zona al imprimir una porosidad fisural o de fractura.

Es importante comentar la configuración zonal de disposición de bloques en Horst-Graben debido a

fracturas NE-SW. Debido a la tectónica, la gran superficie del orogeno se fractura o rompe y cada "tecla" o bloque se comporta de forma diferentes así algunos se elevan por procesos comprensivos configurando bloque elevados y las menos altas o intermedias constituyen zonas de graben o huecos donde los materiales erosionados de las zonas elevadas van a caer y rellenar.

El Cuaternario que se presenta en la zona, se concreta a zonas de depósito gravitacional, formado por detritus poco o nada consolidados procedentes de materiales plutónicos, altamente erosionados y meteorizados.

2.2.5. Características geomorfológicas

La Sierra de Gredos está constituida por una serie de macizos y depresiones tectónicas; siendo la Sierra de Béjar su macizo más occidental y estando limitada por las depresiones tectónicas del Corredor de Béjar, Corneja y Valle del Jerte.

La morfoestructura general en bloques queda manifiesta en ambas vertientes. En la vertiente Norte destaca por ser muy notoria en ella un conjunto de planicies a diferente altura que le confieren un carácter escalonado (escalera de piedemonte) y en la vertiente Sur por la existencia de un conjunto de pequeños rellanos, también a diferente altura, articulados por escarpes tectónicos definiendo un graderío de vertientes característico de una depresión tectónica tipo graben. Este graderío refleja la adecuación de los bloques constituyentes de las vertientes, después del movimiento en la vertical de éstos (desplome) que produjo el hundimiento general de este sector dando origen al Valle del Jerte. Esta morfoestructura quedó definitivamente constituida en el plioceno, convirtiéndose en el soporte sobre el que actuarán los diferentes Sistemas Morfoclimáticos que se han instalado en ella a lo largo del tiempo.

Durante el cuaternario las variaciones en los sistemas morfoclimáticos derivadas de las numerosas oscilaciones climáticas que se suceden, junto con la actividad tectónica que aún perdura, condicionan la actuación y sucesión de los distintos sistemas morfogenéticos (glaciares, periglaciares, gravitacionales y fluviales). La acción de éstos modificó y retocó la anterior fisonomía configurando claros Dominios Geomorfológicos, que sin anular los rasgos morfoestructurales determinan el modelado actual. En la Sierra de Béjar cobraron especial protagonismo los sistemas placiera y periglaciario, de modo que en sus partes altas hoy contemplamos un característico modelado alpino. Durante los periodos interglaciares se instala en la Sierra el sistema morfoclimático Templado-Húmedo, lo que determina que las partes altas sean remodeladas. Las partes medias y bajas fueron modeladas por los sistemas fluvial y gravitacional lo que determinó, junto a la geotectónica, la característica fisonomía en teclas de piano, casi perfecta en algunas zonas como ocurre en las vertientes del Valle del Jerte.

Las incisiones en forma de vaguada, se corresponden con zonas muy activas desde el punto de vista hidrodinámico, pues es por donde circula los cursos de agua tanto por escorrentía superficial como epidérmica, como se analizará en el apartado de hidrología, y es en estas zonas donde se encuentran grandes acumulaciones de sedimentos productos de la alteración, con espesores de suelos mayores que en zonas elevadas, mientras que en las paleocumbres, la erosión es grande, con lo que suele presentar el sustrato desnudo aflorando sin apenas cobertura edáfica.

2.2.6. Características edafológicas

Los suelos que se presentan en esta zona de la Sierra y sus alrededores se pueden clasificar en Leptosoles, cuando aflora el sustrato a escasa profundidad y Cambisoles distritos cuando existen mayores potencias de alteración arenosa.

Leptosoles, suelos con un horizonte A oculto de menos de 10 cm de espesor, que descansa sobre la roca continua y coherente, son frecuentes sobre todo en los granitos más recientes: posthercánicos, donde existen áreas muy afectadas por la erosión.

En líneas generales los suelos sobre las rocas graníticas y migmatíticas no tienen condiciones favorables para la producción vegetal de un gran número de plantas, por lo que solo las plantas más especializadas y menos exigentes en nutrientes y mayor facilidad de arraigo en suelos poco potentes (a veces a favor de fisuras de la roca) pueden desarrollarse adecuadamente. Además del poco espesor que se presentan en esta zona, presentan limitaciones físico-químicas y mineralógicas. La no presencia de arcillas, hace que estos suelos no retengan agua, por su textura arenosa lo cual dificulta la retención de agua de tal forma que los suelos se desecan muy rápidamente.

Características Físicas. Marcado carácter arenoso con predominio de la fracción arena gruesa en todos los horizontes, fracción a la que se corresponde del 60 al 80 % del total del suelo. Intensa erosión física debido a la gran oscilación térmica y a la constitución macrogranuda de los granitos y migmatitas. Cantidad de materia orgánica variable por diferencias climáticas y de aprovechamiento. Estructura suelta o grumosa en los horizontes A, suelta o ligeramente compacta en los horizontes B, cuando están presentes; y compacta en los horizontes C, que suelen alcanzar gran desarrollo. Drenaje rápido y pequeño poder de retención de agua.

Características Químicas. Erosión química pequeña, salvo en pequeñas zonas donde el humus es considerable, forma de humus Mull. Transformación rápida de la materia orgánica. Suelos moderadamente ácidos muy pobres en calcio y fósforo, contenido medio en potasio y contenido variable de nitrógeno, predominando los suelos pobres en nitrógeno.

| PERFIL EDÁFICO TIPO BÉJAR | | |
|---------------------------|------------|---|
| Profundidad (cm.) | Horizontes | Descripción |
| 0-15 | Ap | Color rojizo arenoso. Poca materia orgánica, cantos de fragmentos de roca migmatítica de diversos tamaños en superficie y en la masa del suelo |
| >15 | (C) / D | Migmatitas y granitoides anatóxicos frescos, inalterado. Roca Madre compacta. |

Otro rasgo edáfico que permite realizar una caracterización general son la textura y el pH. La textura es arenosa, es decir son suelos no cohesivos, granulares, productos de la alteración granítica de los sustratos existentes en la zona. En cuanto a la acidez o basicidad, estos suelos registran un pH que oscila normalmente entre 6.6 y 7.3, es decir, en torno a la neutralidad, siendo en general pobres en materia orgánica.

2.2.7. Hidrología

Hidrología superficial

En general los cursos tienen pendientes suaves, especialmente en la zona de cruce de las trazas, correspondiente a sus cabeceras.

En la cuenca del Tajo, la red fluvial del río Alagón se ha encajado en el batolito granítico, con intensa erosión, lo que da lugar a valles con fuertes pendientes transversales y longitudinales.

Uno de los elementos hidrográficos de Béjar es el río Cuerpo de Hombre, afluente del río Alagón, que constituye el eje de la red fluvial del área de estudio. Sigue un curso con tramos rectos y quiebros, siguiendo las direcciones estructurales. En su recorrido, de más de 30 Km, pasa de la dirección SO-NE a la SE-NO, para cambiar a la EO al paso por la ciudad de Béjar, continuando varios Km hasta finalmente adaptar las direcciones NE-SO, EO y SO-NE, y desembocar en el río Alagón.

Los afluentes del río Cuerpo de Hombre en la zona son el río Frío, que recibe por su margen derecha al arroyo de Valdesangil y el regato de las Fresnedas, aguas arriba de Béjar.

Su régimen pluvio-nival condiciona el estiaje, que se produce en función de las reservas de neveros en la sierra.

Aguas abajo hay que mencionar al arroyo de los Horcajuelos, cuyo curso pasa, en dirección EO, próximo a la población de Puerto de Béjar, para torcer hacia el norte hasta su desembocadura en el río Cuerpo de Hombre. Recibe por su derecha el arroyo de Castillejo, que baja de la sierra de Béjar en dirección EO, y otro denominado Puerto de Béjar, que nace al sur de esta población.

La calidad de las aguas, al tratarse de cabeceras de ríos de montaña, es buena. Además, a esto se suma que la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) lleva funcionando desde el 2000.

Finalmente el río en su final muere igual que nace, de sur a norte, justo en dirección contraria en la que corre su colector, en el punto de su desembocadura.

Hidrogeología subterránea

En líneas generales puede afirmarse, que no existen acuíferos subterráneos, por lo que no se pueden definir unidades hidrogeológicas en la cuenca del Tajo, dentro del término de Béjar.

La zona de estudio, está constituida por rocas prácticamente impermeables, por lo que el agua circula en su interior a través de zonas débiles de alteración, contactos litológicos y red de fracturas; especialmente en pizarras y esquistos, las discontinuidades de suelos suelen estar selladas, por lo que las fuentes son poco frecuentes, y en todo caso de escaso caudal.

En la zona de macizo granítico hay circulación de aguas en zonas de fuerte alteración e intensa fracturación, o en las zonas en contacto con los materiales metamórficos.

Salvo los niveles subálveos, sólo existen niveles freáticos superficiales en los acumulados con cierta permeabilidad, incluidos los derrubios de ladera, dependiendo decisivamente de las aguas de escorrentía.

Las aguas de escorrentía existentes en la zona de estudio pertenecen a la Cuenca del Tajo, donde el cauce fluvial de mayor importancia de la zona es el Río Frío afluente del Río Alagón. Los arroyos presentes en esta zona, están fuertemente encajados siguiendo líneas estructurales que discurren sobre el sustrato granítico y migmatítico; y en ocasiones al atravesar materiales cuaternarios en las tuberías. La hidrología está condicionada por las características litológicas de la zona de estudio, de tal forma que estas litologías; confieren en conjunto de características de baja permeabilidad, observándose frecuentes arroyadas debidas a la acción del deshielo que dan lugar a una intensa escorrentía superficial. En esta zona discurre próximo el arroyo Frío.

Los materiales del sustrato se consideran como impermeables, la abrupta morfología, características de la naturaleza de los materiales, condicionan una escorrentía de infiltración subsuperficial mínima (cobertura edáfica) y drenaje muy activo, existiendo zonas de cauce muy continuo ya que la red

hídrica lava el material detrítico suelto de cobertura y se encuentra en su base de cauce la roca desnuda impermeable de los granitos y migmatitas. La filtración a través del sedimento detrítico se debe únicamente a la porosidad intergranular, la cual utiliza la presencia de poros en los fragmentos de roca detrítica y materiales sueltos, para orientar y encauzar el agua y distribuirla a zonas más distales.

En resumen la red hidrológica es fundamentalmente por escorrentía superficial, y esta condicionada por la litología existente. Los trazados fluviales están fuertemente ligados a la trayectoria de las alineaciones estructurales de los materiales.

2.2.8. Vegetación

Con la realización del inventario ambiental, se intenta describir la situación de la zona, antes de incorporar cualquier actividad en un lugar, en este caso un Plan General de Ordenación Urbana, para poder establecer cómo esta infraestructura influye en los elementos principales de la zona.

El área de estudio se encuentra situada en la Sierra de Béjar, donde los rasgos topográficos, climáticos y biogeográficos configuran un ámbito de montaña que interrumpe con vigor la continuidad paisajística y ambiental de las penillanuras castellana y extremeña. Es uno de los conjuntos naturales más variados, no sólo de la continuidad castellano-leonesa sino también de la España interior, constituyéndose en un buen ejemplo de transición entre el dominio mediterráneo y el de influencia atlántica.

En el confín meridional de la provincia salmantina se alzan los relieves que forma parte del espinazo del Sistema Central. De ellos, la sierra de Béjar es el eslabón oriental, accidente orográfico que da nombre y entidad a un espacio contrastado y de contornos difíciles de señalar en su enlace con las tierras bajas. Así, la sierra no es sólo la montaña, aunque si sea un punto de referencia obligado, sino que comprende otros elementos complementarios, los valles de las vertientes en los que se encajan los cursos de cabecera, el piedemonte y las fosas o depresiones, que nos permiten entenderla como una unidad con personalidad bien definida.

Las alineaciones que dibujan atraviesan toda la comarca de suroeste a nordeste, desde los picos de Valdesangil y la Sierra de Cristóbal hasta el sector tormesino. El modelado que define esta unidad es el berrocal, es decir bolos de granito de distintos tamaños y dispuestos de forma caótica. Estas alineaciones marcan las divisorias entre los principales ríos que avenan toda la comarca y, con ello, la de las grandes cuencas del Duero y del Tajo.

La importancia de la vegetación realiza en su relación con el resto de los componentes bióticos y abióticos del medio, así como en su papel de elementos integrantes del paisaje. Por otro lado, la vegetación representa un valor en sí misma, el cuál puede ser muy alto cuando se trate de especies raras o endémicas.

Desde el punto de vista fitogeográfico. La zona de estudio corresponde con lo que se conoce como región Mediterránea, con un clima que presenta un característico periodo árido estival, en el que se produce una drástica disminución de las precipitaciones que coincide con la época de las temperaturas más elevadas, lo que provoca una fuerte estación seca para las plantas, abarca los territorios que bordean el mar Mediterráneo y en ella predominan los bosques y/o matorrales esclerófilos. Bioclimáticamente, la zona se encuentra en el piso supramediterráneo.

Dentro del piso supramediterráneo los bosques de roble melojo (*Quercus pyrenaica*) constituyen el tipo de vegetación potencial más extendido de la provincia Carpetana. Son estrictamente silícolas, y de mayores exigencias pluviométricas que los encinares, alternando con ellos en función de las orientaciones bajo ombroclimas subhúmedos, desplazándolos a partir de los regímenes

húmedos.

Su intervalo altitudinal aumenta en relación directa con los gradientes de precipitación de la cordillera, llegando a ocupar en los sectores occidentales toda la amplitud del piso supramediterráneo y pudiendo descender al mesomediterráneo en los valles meridionales.

Los melojares constituyen el último bosque altitudinal en las montañas carpetanas que alcanzan cotas supraforestales.

La amplitud territorial y bioclimática de los melojares carpetanos alimentan una notable diversidad, en la que las escisiones más fuertes son las introducidas por los gradientes pluviométricos y continentales. En función de ellos se separan las dos series de óptimo ombroclimático húmedo-hiperhúmedo.

Las orlas arbustivas extendidas como consecuencia de los regímenes de explotación pastorales extensivos o de talas por el sistema de entresaca, corresponden a formaciones retamoides. El matorral de suelos afectados por la erosión corresponden en las series y en las húmedas a brezales (*Ericenion aragonensis*)

Las etapas seriales de pastizal encierran una gran diversidad, destacando en primer lugar los berceales (*Agrostio-Stipion gigantea*) y los cerrillares de *Festuca elegans* (*Festucio elegantis*). Los tomillares de litosuelos (*Hieracio castallani-Plantaginion radicatae*) son muy frecuentes en los biotopos más erosionados, destacando los jorogales de *Festuca indigesta* o de *F. summilusitana*. Los pastizales terofíticos corresponden a diversas asociaciones de las alianzas *Trisettovari-Agrostion truncatulae* y *Sedion pedicellato-andegavensis*. Sobre suelo más profundos y frescos se instalan los vallicares de *Agrostion castellanae*, y los cervunales supramediterráneos de *Campanudo-Nardio*.

La unidad dominante en el piso montano es la serie supramediterránea carpentano-ibérico-leonesa subhúmeda silicota de roble melojo (*Luzulo forsteri-Querceto pyrenicae sgimetum*). El clímax es un melojar siendo las etapas sustituyentes diferentes pionales y brezales sobre suelos degradados.

El matorral de esta zona, conviviendo con el roble, es; *Genista cinerea hiniesta*, *Cytisus scoparius retama negra*, *Genista florida escobón* y *Adenocarpus hispanicus cambroño*.

Dentro del término municipal nos encontramos numerosos hábitats catalogados en el anexo I de la Ley 42/2007, en los cuales nos encontramos las especies de árboles, y arbustos que aparecen posteriormente.

Hábitats costeros y vegetaciones halofíticas; 1410 Pastizales salino mediterráneos (*Juncetalia maritimi*), 1510 Estepas salinas mediterráneas (*Limonietalia*)

Hábitats de agua dulce: 3150 Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamieon* o *Hydrocharition*; **3170** Estanques temporales mediterráneos, **3260** Ríos, de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculion fluitantis* y de *Callitricho-Batrachion*.

Brezales y matorrales de zona templada: 4020 Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica Tetralix*, **4030** Brezales secos europeos, **4090** Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga.

Matorrales esclerófilos: 5120 Formaciones montanas de *Genista purgans*, **5210** Matorrales arborecentes de *Juniperus spp.*, **5330** Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos.

Formaciones herbosas naturales y seminaturales: 6110 Prados calcáreos cársticos o basófilos de *Alyso-Sedion albi*, **6160** Prados ibéricos silíceos de *Festuca indigesta*, **6220** Zonas subestépicas de

gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea*, **6310** Dehesas perennifolias de *Quercus spp.* **6420** Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion- Holoshoenion*, **6430** Megaforbios eutrofos hidrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino, **6510** Prados pobres de siega de baja altitud (*Alopecurus pratensis*, *Sanquisorba officinalis*)

Turberas altas, turberas bajas (fens y mires) y áreas pantanosas: 7130 Turberas de cobertura, **7220** Manantiales petrificantes con formación de tuf (*Cratoneurion*)

Hábitats rocosos y cuevas: 8130 Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos, **8220** Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica, **8230** Roquedos silíceos con vegetación pionera del *Sedo-Scleranthion* o del *Sedo albi-Veronicion dillenii*.

Bosques: 91B0 Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia*, **91E0** Bosque aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*), **92A0** Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*, **9230** Robledales galaico-portugueses con *Quercus robur* y *Quercus pyrenaica*, **9240** Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*, **9260** Bosques de *Castanea Sativa*, **9330** Alcornocales de *Quercus suber*, **9340** Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*, **9380** Bosques *Ilex aquifolium*.

2.2.9. Espacios naturales protegidos

Si por algo se caracteriza el territorio incluido en el Término Municipal de Béjar es por sus destacados valores naturales.

Dentro del límite del Término Municipal hay, entre otras, las siguientes zonas inventariadas:

- ESPACIO NATURAL DE CANDELARIO, cuyo límite coincide prácticamente en todo el término con la carretera N-630a.
- ZEPA ES4150006 de "Candelario"
- LIC ES 4150101 de "Candelario"
- LIC ES4150126 de "Valle del Cuerpo de Hombre"
- Más de treinta HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO.

En el documento del INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL se hace una descripción de cada uno de estos elementos, así como de sus características.

El Plan General de Ordenación Urbana pretende una ordenación urbanística que proteja los valores naturales como parte de su patrimonio.

2.2.10. Paisaje y valoración ambiental

Actualmente el paisaje ha cobrado un significado científico y ya no se aprecia como la simple imagen estética de un territorio, sino que refleja el estado de conservación y la riqueza biótica del conjunto; por lo tanto, se entiende por paisaje el conjunto de la totalidad de elementos del medio que convergen en el territorio (vegetación, fauna, construcciones, usos del suelo, etc.), relacionados entre sí, fácilmente delimitables y perceptibles. Sin embargo, el paisaje no deja de tener connotaciones subjetivas que lo hacen diferente a los ojos de cada observador, dificultando su estudio.

El paisaje actual constituye la etapa final de la historia geológica, geomorfológico, botánica, climática y antrópica de una determinada región, si bien ésta no es definitiva sino una más dentro de la evolución natural; entendiéndose por paisaje una síntesis del conjunto de elementos interrelacionados que constituyen unidades de configuración reconocible. Dado su carácter perceptivo, todo paisaje será una realidad física experimentada individualmente según los rasgos sensitivos, culturales y

educativos del observador. Es por tanto además de una fuente importante de información natural, esencialmente una fuente de emoción, y es esta vertiente, debido al importante papel que juega en el bienestar de las personas, lo que le convierte en un Recurso Natural, que puede, en ocasiones, formar parte del Patrimonio Natural y que requiere por ello de protección, conservación y recuperación.

Se tendrá en cuenta la capacidad de absorción frente a la actuación del Plan General de Ordenación Urbana en este entorno natural.

La zona de estudio se enmarca en una zona donde predomina las áreas montañosas, pero muy atrofiada, con instalaciones industriales, tendidos eléctricos, y dispersas escombreras que hacen un entorno adecuado para una correcta planificación y ordenación territorial que permita generar un efecto positivo y naturalizante con las actuaciones existentes actualmente.

Destacan en la zona de estudio, como componentes paisajísticos fundamentales, **la vegetación, geología y el relieve**, cobrando mayor o menos protagonismo uno u otro en los diferentes sectores. El resto de los componentes (**hidrología, estructuras y clima**) introducen variaciones que determinan ciertas peculiaridades, aunque en ciertas áreas y estaciones focalizan la atención del observador. La articulación de todos estos componentes da lugar a una estructura espacial, en la que cobran mayor o menor importancia uno u otro componente dependiendo fundamentalmente de la posición y extensión que ocupan.

Se configuran así paisajes panorámicos, cerrados y filtrados, muchos de los cuales alcanzan notable complejidad y singularidad. La caracterización paisajística de los mismos se basa en los contrastes, graduaciones y dominancias que se establecen entre las características visuales de los distintos componentes y en ciertos parámetros modificadores de la visión (distancia y posición de observación habitual, ángulo sólido, factor de posición, condiciones atmosféricas, iluminación, etc.)

Las unidades de paisaje existentes en la zona constituyen superficies y replanos con formaciones arbustivas y subarbustivas.

El afloramiento granítico que conforma la Sierra constituye un elemento aglutinador del entorno de la zona, desde el punto de vista paisajístico. Esta Sierra da una alta calidad paisajística con diversidad de formas y colores, la visibilidad es alta desde ambas cuencas, una hacia el norte y otra hacia el sur; no obstante el grado de concreción es pequeño debido a la distancia que lo separa de los diferentes núcleos de población. Este tipo de paisaje goza de una capacidad media de acogida para absorber acciones, pues hay que considerar su fragilidad visual.

Los elementos del paisaje, son primordiales, pues el ojo humano percibe con la vista el 87% del total del paisaje. Presenta una dispersión de formas y colores muy poco contrastada, lo cual nos da una textura fina, con abundancia de la litología y sus colores frente a un mosaico vegetal menos relevante. La densidad de este mosaico es dispersa y la regularidad de su presencia esa puede decir que en grupos, ya que en unas zonas dominan los salientes rocosos y en otras de mayor alteración litológica, se instalan núcleos de vegetación. El contraste interno de la zona es muy elevado, ya que los elementos destacan y se realzan perfectamente. La escala existente es elevada ya que se contrasta una gran sierra emergida sobre un entorno deprimido y llano que le rodea a corta distancia. La configuración espacial de la zona se puede decir que es panorámica ya que se divisan grandes distancias, cuenca muy abierta.

A nivel paisajístico general, cobran importancia las cimas planas que configuran una línea larga, continua y nítida que destaca sobre el cielo y los frecuentes cambios de pendiente en las laderas, fruto de la estructuración en bloques, que generan una fisonomía escalonada en la que se suceden distintas superficies y replanos de mayor o menos extensión, colgados a diferentes alturas. En

estas superficies sobresalen, por su posición y tamaño, ciertos relieves residuales que centran la atención del observador, convirtiéndose en elementos focalizadores de los distintos paisajes.

Destacan las formas erosivas cóncavas en las partes altas y las formas de depósito convexas, más frecuentes en las partes medias y bajas. Las formas cóncavas cobran una gran relevancia a nivel visual, debido a que suelen albergar nieve la mayor parte del año, lo que resalta sus geometrías. Las convexas adoptan formas diversas en función del proceso generador.

La actividad antrópica también cobra una pequeña importancia paisajística en toda la región, aunque mayoritariamente en partes bajas de laderas y valles, por su carácter modificador de la cubierta vegetal, que ha restringido la vegetación potencial a ciertos sectores. La vegetación actual queda, especialmente en estos sectores, integrada por residuos de la vegetación potencial, localizada en terrenos que por su pendiente, la recurrencia de fenómenos gravitacionales o condiciones climáticas extremas no resultan aptos para la actividad agrícola-ganadera, y por diferentes cultivos, huertas, prados y pastos.

El conjunto de estos elementos originan un espacio natural de un gran valor ecológico. Según las nuevas corrientes del paisajismo, este entorno natural se puede considerar como paisaje natural ya que la distribución del aspecto paisajístico se coordina en función de la disposición de los elementos naturales abióticos y bióticos fundamentalmente y dadas sus características, se puede considerar como distinguido.

2.2.11. Fauna

A la hora de estudiar la fauna del ámbito debe tenerse en cuenta que nos encontramos en un municipio afectado por zonas de alta montaña, roquedos, zonas de pasto, piornales de ladera y valle, lo que genera una gran riqueza faunística.

Hay que considerar la posibilidad de migración y movimiento de los distintos grupos faunísticos. Sólo aves, insectos y mamíferos de gran tamaño, poseen una gran movilidad y áreas de campeo, el resto de los grupos se hallan muy ligados a sus biotipos y no realizan desplazamientos importantes.

También existe todo un cortejo de especies, algunas de ellas consideradas dañinas, que, escasamente presentes en otro tipo de espacios, aparecen indefectiblemente ligadas a los ambientes generados por los asentamientos humanos, en los cuales encuentran refugio, alimento e inexistencia de predadores: es el caso de la rata negra (*Rattus rattus*), ratón casero (*Mus musculus*), cucaracha (*Blatta sp.*), gorrión común (*Passer domesticus*), gato común o doméstico (*Felis catus*) y el perro (*Canis familiares*).

Algunas especies han modificado profundamente sus costumbres de un tiempo a esta parte, apareciendo debido a la presencia de núcleos habitados que generan recursos tróficos (en forma de vertederos). Así, especies como los córvidos y el zorro (*Vulpes vulpes*), encuentran en los lugares ya referidos comida fácil y abundante, lo que les ha llevado a prescindir, en mayor o menor medida, de sus antiguas migraciones y técnicas de caza y pesca, más inseguras y con mayor gasto energético.

La riqueza natural del término municipal de Béjar hace que debamos contar con legislación específica orientada a la conservación de la fauna existente.

DIRECTIVA DE AVES 79/409 CE: se aplica únicamente a las aves. Tiene como objetivo la conservación de las aves en estado silvestre en la Comunidad Europea a través de la protección, administración y regulación de su explotación. Ha sido ampliada por la **Directiva 91/294 CE**.

LEY 42/2007 Establece medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres en el ámbito de la Unión

Europea. y cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión.

Enumerar aquí los animales que tienen presencia en el ámbito de estudio sería demasiado largo, sin embargo en el documento de INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, si se hace una completa enumeración y descripción de éstos clasificados en cuatro apartados: Aves, Anfibios y reptiles, Mamíferos y Peces.

2.2.12. Clima

Introducción

La situación de la provincia de Salamanca, al sur de la región, determina en gran medida el clima reinante en la misma, quedando definido por los rasgos característicos del área central de la cuenca: acusada continentalidad, inviernos largos y severos, veranos frescos principalmente al anochecer y precipitaciones moderadas y, en general, caracterizadas por una fuerte irregularidad interanual.

Para determinar los parámetros climatológicos del ámbito de actuación se han consultado los datos aportados por la estación termo-pluviométrica de Salamanca, al tratarse de la estación más próxima a la zona de estudio y, por lo tanto, la que cuenta con los datos climáticos más representativos.

El intervalo de tiempo considerado para el estudio, es el comprendido entre los años 1971 y 2000, tanto en lo que se refiere a los datos de precipitación como para el análisis de la temperatura.

Régimen térmico

El régimen térmico de la provincia se caracteriza por presentar unos 6 meses (comprendidos entre noviembre y abril) con temperaturas medias inferiores a los 10 °C y siendo durante 2 meses (diciembre y enero) la temperatura media es inferior a 5 °C.

La media mensual de temperaturas máximas no supera los 10°C en los meses de diciembre y enero, mientras que la media mensual de temperaturas mínimas solo supera esa temperatura los meses de junio, julio y agosto.

La rigurosidad de este régimen determina la limitación del período libre de heladas a los meses de mayo, junio, julio y agosto, pudiendo incluso bajar considerablemente las temperaturas entre el 15 de abril y el 15 de mayo. Las heladas son casi diarias en diciembre, enero y febrero; frecuentes en noviembre y marzo, probables en abril y posibles en mayo y octubre. El verano, al que precede una corta primavera y cierra un breve otoño, se limita prácticamente a los meses de julio y agosto, caracterizándose por presentar marcadas oscilaciones térmicas entre el día y la noche, durante la cual las temperaturas descienden considerablemente.

Partiendo de este encuadre provincial, se expone a continuación el estudio climático concreto de la zona de actuación; los parámetros de temperatura generales utilizados para el análisis del clima de la zona han sido los siguientes:

- Temperatura media mensual (Tm): Se obtiene promediando las temperaturas máximas y mínimas de cada día.
- Temperatura media mensual de mínimas absolutas (Tmin): Se obtiene de las temperaturas mínimas de cada mes.
- Temperatura media de máximas del mes más cálido: Se obtiene promediando la temperatura máxima diaria del mes más cálido; suele localizarse en los meses de verano.

- Temperatura media de mínimas del mes más frío: Se obtiene promediando la temperatura mínima diaria durante el mes más frío; suele situarse en los meses de enero, febrero, marzo, noviembre y diciembre.

La temperatura media de máximas del mes más cálido asciende a 29.3 °C, y que se alcanza en el mes de julio, mientras que la temperatura media de mínimas del mes más frío desciende hasta los -0.7 °C, en el mes de enero.

A la vista de los datos obtenidos, se aprecia que el mes más cálido corresponde a julio, con una temperatura media de 21.0 °C, seguido de agosto con 20.5 °C.

Por el contrario, el mes más frío corresponde a enero con 3.6 °C. Asimismo, se observa como durante los meses de verano se registra un mayor rango de temperatura, existiendo una diferencia de hasta 16.5 °C entre la temperatura máxima y la mínima dentro de un mismo mes, en concreto en el mes de julio.

La temperatura media anual registrada en la estación de Salamanca, se sitúa en los 11.7 a.C.; se trata de un clima caracterizado por presentar primaveras y otoños cortos, veranos fugaces, en los que se alcanzan temperaturas altas, pero no excesivas de día mientras que la noche descienden notablemente, e inviernos largos en los que los termómetros señalan temperaturas muy bajas en los meses de diciembre y enero.

La duración del período frío o de heladas se estima en 5 meses, comprendiendo enero, febrero, octubre, noviembre y diciembre, lo que supone un 50% del total del año. Este período suele establecerse considerando como período frío el compuesto por el conjunto de meses con riesgo de heladas o meses fríos, entendiendo por mes frío aquel en el que la temperatura media de las mínimas es menor de 7°C.

A su vez, el período cálido comprende los meses en los que las temperaturas medias de las máximas alcanzan valores superiores a los 30°C. Como ya se ha mencionado, la duración de la estación estival en la zona es muy limitada (prácticamente julio y agosto), alcanzándose temperaturas suaves por el día, que no llegan a los citados 30°C, y que se reducen de forma destacable por las noches; esto implica que no exista período cálido como tal.

Precipitaciones

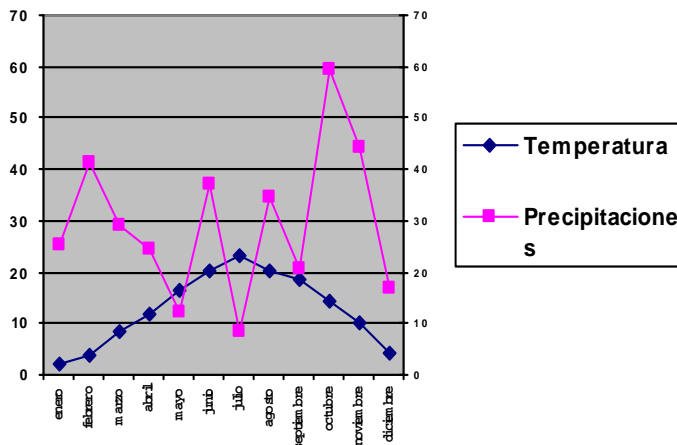
En general la provincia registra índices de precipitación moderados a bajos, cifrados entre los 200 y los 400 mm anuales. Las precipitaciones más abundantes se reciben durante los meses comprendidos entre octubre y diciembre, alcanzándose el máximo durante el de octubre. En los meses de verano, julio y agosto, las precipitaciones descienden notablemente pero no llegan a desaparecer.

Según los datos recopilados en la estación termo-pluviométrica consultada, la precipitación total anual en el año estudiado se sitúa en 353.9 mm, recibiendo los meses más fríos, donde destaca principalmente octubre muy alejado del resto con 59,6 mm, los mayores aportes de agua de lluvia. También es significativa la cantidad de agua recibida durante los meses de febrero y noviembre respecto al resto, dado que supera los 40 mm. Las precipitaciones del resto de los meses reflejan cierta homogeneidad en el reparto de agua de lluvia durante el año, quedando el mes de julio, con 8,4 mm, alejado de estos valores de similitud.

A lo largo de las estaciones, estos aportes hídricos se distribuyen de la siguiente manera:

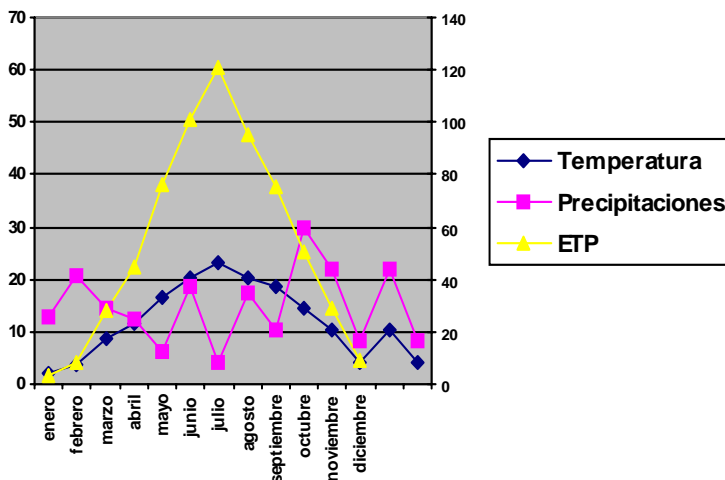
- INVIERNO: 83,5 mm 23,59%
- PRIMAVERA: 66,0 mm 19,65%
- VERANO: 80,0 mm 22,60%
- OTOÑO: 124,4 mm 35,15%

Dado que la temperatura y la precipitación son dos aspectos de suma importancia en la caracterización del clima, y que actúan con una estrecha reciprocidad, se incluye a continuación el diagrama ombrotérmico o climodiagrama correspondiente, gráfico al que suele recurrirse para relacionar dichos parámetros y observar su evolución conjunta a lo largo del año.



La intersección de las curvas de temperatura y precipitación determinará el comienzo del período seco, que se extenderá abarcando los meses que se encuentran bajo la zona en que la curva de la temperatura aparece por encima de la curva de precipitación; en este caso, se aprecia claramente la extensión del período seco que abarca el mes de mayo y el de julio.

Se incluye asimismo la curva de la Evapotranspiración (ETP), cuyo estudio permitirá la determinación del período con mayor déficit hídrico. Se entiende por Evapotranspiración, la cantidad de agua evaporada y transpirada por una superficie determinada de un suelo cubierto de vegetación y constantemente alimentado por agua; depende de la demanda evaporativa del aire y, por lo tanto, de la humedad relativa y de la temperatura.



Teniendo en cuenta únicamente las curvas de ETP y precipitación, desde marzo hasta septiembre, el suelo y la vegetación acusarían un déficit de agua, evaporándose más de lo que precipita; durante los meses húmedos el agua precipitada en exceso es retenida por el suelo hasta completar su capacidad de retención (100 ml/m²); una vez superada esta capacidad, el agua en exceso se pierde hasta capas más profundas del suelo. En el mes de julio, coincidiendo con el punto más alto de la curva de la ETP, se daría el máximo déficit hídrico.

Régimen eólico

El viento es la componente horizontal del movimiento del aire; los parámetros más significativos que lo definen son su dirección (desde donde sopla el viento) y la velocidad, dependiendo de ellos su fuerza.

Según los datos máximos registrados en el observatorio de Salamanca, durante el período comprendido entre los años 2005 y 2008, la dirección dominante de los vientos en el ámbito de estudio es la SUROESTE (SW).

Las velocidades, en general, se encuentran entre 30 y 40 km/h por lo que no son moderadas aunque en los meses verano se reducen algunos picos importantes bajando a unos 20 km/h. La velocidad más alta se produce en el mes de noviembre de 2006, con 49,6 km/h, y se corresponde con los vientos que soplan en dirección SW.

En general, los vientos del SW son templados, de procedencia atlántica y suelen repercutir lluvias a toda la provincia.

3. EL MEDIO URBANO.

Béjar está situado sobre un espolón de granito alargado que la red fluvial ha formado en el valle del río Cuerpo de Hombre, encajado entre la Sierra de Béjar y las estribaciones de su pie de monte. La accidentada topografía, ha sido una de las principales causas del desarrollo urbano de la ciudad en el tiempo.

Condicionada por las características topográficas, que han favorecido sus condiciones defensivas a lo largo de la historia, la ciudad ha adoptado forma alargada desde sus orígenes, asentada sobre un eje de este a oeste.

3.1. DESARROLLO HISTORICO

Desde los primeros asentamientos vetones, la ciudad adopta una configuración alargada condicionada por la forma del río Cuerpo de Hombre. El núcleo inicial, que llegaba hasta la Alcazaba, se amplía con una segunda cerca en la Baja Edad Media hasta la Puerta de Ávila, desde el actual Palacio Ducal, donde queda un amplio espacio libre que sustituirá como centro administrativo y comercial de la ciudad a la Plaza de la Antigua y se transformará en la Plaza Mayor.

En 1396, objeto de una permuta, la villa pasa al dominio nobiliario, surgiendo así el Ducado de Béjar, que marcará la ciudad hasta finales del siglo XVIII en todos los aspectos. Béjar se configura en estos siglos como una próspera ciudad palaciega e industrial, en la que los nobles promueven la industria textil, impulsan el adecentamiento de la ciudad y construyen edificios públicos, como la plaza de toros, y viviendas, como el lateral norte de la Plaza Mayor. El número de habitantes pasa de 2.500 en 1534 a 4.000 en 1750.

En el siglo XIX, surgen extramuros arrabales cercanos al Cuerpo de Hombre, en una búsqueda de nuevos espacios edificables y por la atracción que ejercían las industrias textiles que, hacia 1820, buscan emplazamientos próximos al río para el aprovechamiento de la fuerza motriz de las aguas. En un plano de 1867 se observa claramente la extensión de la ciudad hacia La Corredera.

El río y las fábricas supondrán una barrera para la expansión física de Béjar. Tras la Guerra Civil, por iniciativa pública, aparece la primera actuación de importancia con la urbanización de Nuestra Señora del Castañar, promovida por la Obra Sindical del Hogar. A partir de esta actuación, este ámbito se convertirá en el lugar preferente para las edificaciones de altura.

Béjar ha seguido de manera muy marcada un eje de crecimiento longitudinal hacia el este, en el que podemos distinguir cuatro fases:

- 1. La Plaza Mayor
- 2. La ciudad Ducal de la segunda muralla
- 3. El arrabal de la Corredera hasta el río Cuerpo de Hombre
- 4. Los Prados y el Plantío, al este del Cuerpo de Hombre, a partir de un segundo eje de crecimiento secundario: la carretera nacional N-630, que limita una estrecha franja entre El Castañar y las Huertas.

El casco urbano, en lo que fue el recinto interior a las murallas que es el actual Recinto Histórico, tiene una trama viaria extremadamente angosta, con calles largas, estrechas y con fuertes pendientes en dirección transversal al eje principal de expansión, generando una ciudad alargada, longitudinal

con ejes principales en dirección este-oeste y ejes secundarios en dirección norte-sur, con problemas de comunicaciones transversales debidos a las fuertes pendientes.

El crecimiento transversal de la ciudad se ve limitado por barreras naturales y patrimoniales: la Sierra, el río Cuerpo de Hombre, y el Bosque.

3.2. DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

Tanto el desarrollo urbanístico del municipio de Béjar, como la situación socioeconómica, han sufrido cambios muy significativos desde la aprobación del PGOU en 1983.

Desde entonces se han producido revisiones y modificaciones, siendo la última Revisión en el año 1996. El resto de las modificaciones de planeamiento han sido, en su mayoría, modificaciones puntuales de determinadas zonas de suelo urbano.

En general, se han desarrollado muy pocos de los terrenos contemplados por el planeamiento vigente como urbanizables. La expansión del municipio se reduce prácticamente al sector Industrial Béjar Industrial I. Además, cabe señalar la amplia existencia de edificaciones irregulares, si bien algunas de ellas son anteriores al PGOU de 1983, otras se han desarrollado en este periodo de tiempo en que dicho Plan ha estado vigente.

4. ESTRUCTURA DE LA SOCIEDAD

4.1 POBLACIÓN

Para la elaboración del estudio poblacional se han consultado los datos recopilados por el Padrón Municipal, el INE y los estudios económicos y sociales que realiza Caja España.

El término municipal de Béjar se sitúa a 72 Km. de la capital de provincia, ocupando una superficie de 4.592 Ha, y contando con una población en 2006 de 15.016 habitantes. El municipio tiene una densidad de población de 328 habitantes/km².

Resulta imprescindible conocer la evolución de la población en un determinado territorio, para saber si éste consta de todo lo necesario para satisfacer a la misma y solucionarlo o mejorar las condiciones de los equipamientos en su caso, basándose en las previsiones futuras.

En la actualidad la mayor densidad de población se sitúa al este del río Cuerpo de Hombre, donde la ciudad ha crecido en altura en los últimos años, mientras que el casco Histórico se encuentra muy degradado, con numerosas edificaciones en mal estado o ruinosas.

Se especifican seguidamente la población existente en el año 2007 en cada uno de los núcleos existentes en el término municipal y el porcentaje que ésta representa:

| Núcleo | Población | Porcentaje |
|-------------|-------------------|------------|
| Béjar | 14.428 | 96,09 % |
| Palomares | 216 | 1,44 % |
| Valdesangil | 155 | 1,03 % |
| Fuentebuena | 56 | 0,37 % |
| Diseminados | 161 | 1,07 % |
| Total | 15.016 habitantes | 100,00 % |

Queda claramente definida la concentración en un sólo núcleo de carácter marcadamente urbano: el núcleo de Béjar, que se configura como un gran centro de producción industrial y de servicios local y comarcal.

Los otros asentamientos presentan, por el contrario, un claro carácter rural, albergando tan sólo al 3,91% de la población total, al tratarse de núcleos rurales que han sufrido una emigración acusada hacia otras ciudades o hacia Béjar, como consecuencia del abandono de la actividad agrícola y ganadera.

La posición predominante del núcleo de Béjar en su término municipal, tanto en lo relativo al número de habitantes como al volumen e importancia de la actividad económica, así como su situación privilegiada respecto a las vías de comunicación, han determinado un crecimiento poblacional a lo largo del tiempo. En los últimos años este proceso no sólo se ha detenido sino que se ha iniciado un lento descenso de su población hasta llegar a los 15.016 habitantes, según los datos del padrón municipal del INE de 2007.

En cuanto a los demás núcleos, sólo en Palomares se ha producido un aumento importante de población desde el año 2000, cuando contaba con 128 habitantes, hasta 2007 con 216. Ni en Valdesangil ni en Fuentebuena se ha experimentado una variación importante en su población desde el año 2000. Sólo se han producido ligeros ascensos y descensos del número de habitantes pero se mantienen siempre en valores similares: entre 150 y 160 para Valdesangil y entre 45 y 55 para Fuentebuena.

4.1.1. Evolución demográfica

A continuación, se representa, por medio de una serie de tablas y gráficos, la evolución de la población del municipio en los últimos años.

Evolución de la población (Padrón)

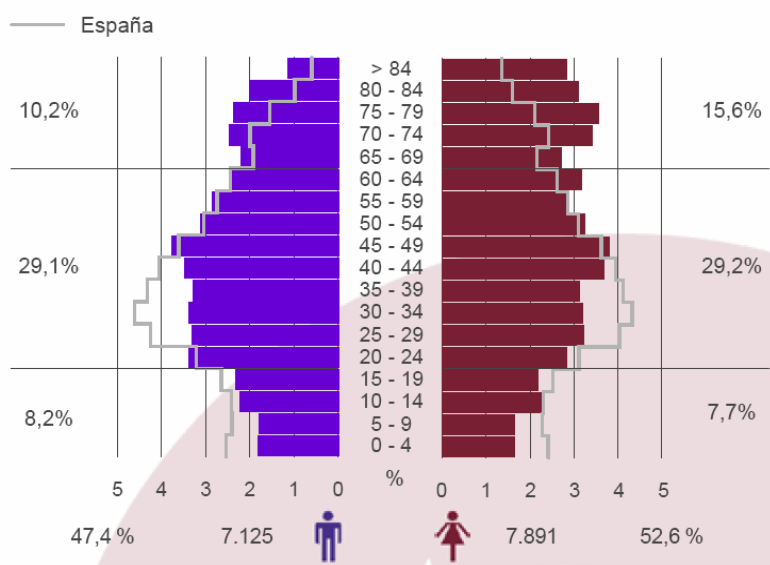
| Año | Total | Hombres | Mujeres |
|------|--------|---------|---------|
| 2000 | 15.690 | 7.435 | 8.255 |
| 2001 | 15.575 | 7.367 | 8.206 |
| 2002 | 15.342 | 7.243 | 8.099 |
| 2003 | 15.228 | 7.179 | 8.049 |
| 2004 | 15.102 | 7.136 | 7.966 |
| 2005 | 15.063 | 7.159 | 7.904 |
| 2006 | 14.948 | 7.111 | 7.837 |
| 2007 | 15.016 | 7.125 | 7.891 |

Si estudiamos la población por sexos, podemos comprobar que se ha producido un descenso similar en la población masculina y en la femenina, si bien en esta última el descenso es algo mas acusado.

Tasas demográficas

| | Municipio | Comunidad | España |
|-----------------------|-----------|-----------|--------|
| Dependencia | 59,4% | 51,6% | 44,9% |
| Envejecimiento | 25,8% | 22,5% | 16,7% |
| Maternidad | 15,7% | 15,9% | 19,4% |
| Tendencia | 101,0% | 98,6% | 105,8% |
| Reemplazo | 112,2% | 114,2% | 137,1% |

Por último, la población del año 2006 clasificada por sexos y grupos de edades queda como sigue:



Como conclusión de la información poblacional estudiada destacan los siguientes datos: a principios del siglo XX el municipio contaba con tan sólo 9.488 habitantes. A partir del año 1.940, fruto del desarrollo industrial, la población aumentó hasta 12.518 habitantes y siguió aumentando hasta el año 1970, que supuso el tope poblacional histórico de Béjar con 17.576 habitantes. A partir de este año, con la crisis del sector industrial textil, comienza un continuo declive poblacional, sin indicadores que rompan esta tendencia.

Movimientos migratorios

Como movimientos migratorios, se analizan los siguientes:

- Emigración a la provincia: Bajas en el padrón motivadas por cambios de residencia dentro del territorio provincial.
- Emigración a otras provincias y a otras CC.AA: Bajas motivadas por cambios de residencia a otras provincias de la misma CC.AA. y a otras CC.AA.
- Inmigración de la provincia: Altas en el padrón de habitantes municipal, de nuevos vecinos procedentes de otros municipios de Salamanca.
- Inmigración de otras provincias y de otras CC.AA: Nuevos vecinos procedentes de la región castellano-leonesa y de otras CC.AA.
- Inmigración de otros países.

A continuación se muestra una tabla donde se recogen los datos de movimientos migratorios (por individuos) en el municipio de Béjar por año y por destino:

| MIGRACIONES INTERIORES | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 |
|-------------------------------|-------------|------------|------------|------------|-----------|
| Inmigraciones | 268 | 355 | 369 | 362 | 507 |
| Emigraciones | 405 | 449 | 389 | 440 | 471 |
| SALDO | -137 | -94 | -20 | -78 | 36 |

| MIGRACIONES EXTERIORES | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 |
|-------------------------------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|
| Inmigraciones | 6 | 8 | 62 | 8 | 25 |
| Emigraciones | 11 | 7 | 9 | 91 | 175 |
| SALDO | -5 | 1 | 53 | 83 | 25 |

4.1.2 Actividad de la población

Los datos estudiados señalan una falta de desarrollo rural en la zona, pero con una población fuerte consolidada en un entorno frágil y con necesidad de desarrollo.

Existe un déficit de jóvenes y un excedente de mayores, de lo que resulta una pirámide desequilibrada como en muchas de las áreas rurales castellanas, y todo ello asentado primordialmente en un núcleo que es el único que dispone de servicios.

Béjar ha sido un centro de asentamiento de la industria textil-lanera a partir del S. XVI, siendo de las más importantes de España, llegando a existir medio centenar de fábricas. Actualmente esta sumida

en una profunda crisis, buscando nuevas orientaciones en el sector servicios y turismo. También presento durante el S. XVIII una actividad tocinería importante.

En los pueblos de menor tamaño, la estructura por sectores de actividad se orienta claramente hacia la actividad ganadera.

Paro registrado y afiliados a la Seguridad Social

| | Municipio | Provincia | España |
|--|-----------|-----------|------------|
| Población de 15 a 64 (1/1/2007) | 9.423 | 228.323 | 31.188.079 |
| (Pob. 15-64)/(Pob. Total) x 100 | 62,8% | 65,0% | 69,0% |
| Afiliados a la Seg. Social (31/12/2007) | 3.831 | 127.447 | 19.195.756 |
| (Afiliados Seg. Social)/ (Pob. 15-64) x 100 | 40,7% | 55,8% | 61,5% |
| Paro registrado (31/3/2008) | 1.163 | 19.770 | 2.300.975 |
| (Paro reg.)/ (Pob. 15-64) x 100 | 12,3% | 8,7% | 7,4% |

En cuanto a la estructura productiva del municipio, en base a los sectores de actividad, los servicios concentran una amplia mayoría de afiliados, más del 60%, seguido muy de lejos por la industria y la construcción, ambas agrupan un índice parecido de trabajadores, en torno al 20%, y por último con un porcentaje de apenas el 1% se encuentra la agricultura.

Aunque la agricultura no constituye una actividad relevante en el municipio, más de la mitad de la superficie destinada a este uso se dedica a pastos, seguida por los terrenos ocupados por especies forestales.

Cabe destacar la existencia de varias Denominaciones de origen en Béjar:

- Carne de Morucha de Salamanca
- Lechazo de Castilla y León (Sacrificio y faenado)
- Carne de Ávila (Producción y Elaboración)
- Jamón de Guijuelo

Según los datos estudiados, se puede apreciar que tanto la demanda de empleo como la tasa de paro registrado alcanzan valores normales. Esto hace pensar que el municipio es capaz de generar empleo para la población residente.

4.1.3 Usos y fiscalidad del suelo

El suelo declarado como urbano en Béjar cuenta con un total de 14.871 unidades urbanas, divididas en 2.722 parcelas edificadas que ocupan 1.182.019 m² y 312 parcelas con la condición de solar que ocupan 421.240 m².

Las fincas urbanas suponen un 3,4 % de la superficie del término municipal.

Superficies catastrales

| | | | |
|---------------------------|-----------------|--------------------------|-------|
| - Según tipo | Urbana | 160 Ha | 3,4% |
| | Rústica | 4.588 Ha | 96,6% |
| - Parcelas urbanas | Edificadas..... | 1.182.019 m ² | 73,7% |
| | Solares | 421.240 m ² | 26,3% |

5. INFRAESTRUCTURAS

Se consideran en este capítulo las infraestructuras que siendo fundamentales para el desarrollo de la actividad de los núcleos de población se prolongan fuera de ellos sobre el territorio del término municipal.

5.1 RED VIARIA

La vía de comunicación más importante que atraviesa el término municipal de Béjar es la Carretera Nacional N-630 de Sevilla-Gijón, perteneciente a la Red de Carreteras del Estado, que actualmente se encuentra en obras para su desdoblamiento de manera que pasara a convertirse en la autovía A-66, Vía de la Plata

Ya se encuentra ejecutada la variante a Béjar, coincidiendo en uno de los dos tramos con la actual variante de circunvalación al municipio, que se desdoblará y se convertirá en la Autovía A-66, Vía de la Plata. Este conjunto supone un enlace en dirección Este-Oeste de dos carriles en cada sentido, separados por una mediana, y con accesos restringidos, que se sitúa justo en el borde Norte del actual núcleo urbano. Está previsto el desdoblamiento de la variante por su margen Oeste.

La actual variante ha supuesto un cambio importante en la situación y accesos al núcleo urbano de Béjar. Dispone de tres posibles accesos al núcleo urbano, situándose estratégicamente uno al Sur, otro al Norte y un tercero a una altura intermedia, donde coincide con la carretera autonómica de segundo orden C-515 de Béjar a Ciudad Rodrigo y muy próxima a la carretera a Fuentebuena.

Además recorren el territorio numerosas carreteras provinciales: CV-201 (DSA-254) a Valdesangil, CP-100 a Candelario, CV-182 (DSA-281-1) a Calzada de Béjar, CV-186 (DSA-250-8) a Navalmoral de Béjar y SA-220 a Ciudad Rodrigo.

La pavimentación de la red viaria existente puede considerarse completa en el núcleo urbano de Béjar, así como en los núcleos urbanos de Palomares, Fuentebuena y Valdesangil. También se encuentra en estado aceptable la de las principales carreteras.

5.2 FERROCARRIL

El antiguo trazado del ferrocarril Astorga-Plasencia tiene un recorrido dentro del término municipal de Béjar de 9,1 Km. El trazado entre en el término municipal por el norte, y atraviesa el núcleo urbano de Bejar desde la zona de las Huertas hasta el río Cuerpo de Hombre de forma subterránea, mediante un túnel en dirección norte-sur. La estación se ubica sobre la antigua carretera nacional N-630.

Aunque el tren ya no está en uso, su existencia física constituye una barrera para el desarrollo del núcleo urbano en la zona de las Huertas.

5.3 ABASTECIMIENTO

La captación del abastecimiento urbano se encuentran situadas en el término municipal, de Candelario: sobre el río Cuerpo de Hombre y en el embalse de Navamuño.

Dentro del propio término municipal de Béjar podemos encontrar varias captaciones de aguas subterráneas. Además de éstas, existen multitud de licencias para alumbramiento de aguas subterráneas distribuidas sobre el territorio municipal.

Se han realizado importantes obras de mejora en la red de distribución a Béjar y su comarca. La red actual dispone de una arteria de 300 mm de diámetro y una presión de 19 atm, y está situada a unos 850 m al este del polígono industrial, en dirección este, con un trazado más o menos paralelo a la carretera de Fuentebuena. El polígono Industrial se abastece directamente de dicha red.

5.4 SANEAMIENTO

El núcleo urbano dispone de una red de saneamiento de sistema unitario en su mayoría. Se han ejecutado algunas operaciones de renovación en algunos tramos de la misma.

La red de desagües, hasta hace poco tiempo, vertía libremente en el cauce de río Cuerpo de Hombre, siendo esta una situación indeseable, que se ha solucionado con la construcción de una Estación Depuradora, situada en el río, a su salida del casco urbano de Béjar. La depuradora realiza el tratamiento de todas las aguas residuales del municipio, incluidas las de origen industrial.

Dicha Estación Depuradora de Aguas Residuales se ha finalizado recientemente y se encuentra ya en funcionamiento. La Estación está calculada para un caudal medio de entrada de 300 l/s, que garantiza la capacidad de las aguas residuales producidas en Béjar.

5.5 RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El suministro de energía eléctrica a la ciudad de Béjar se realiza a través de dos Subestaciones Transformadoras Distribuidoras (STR), de media tensión 46/13 kv.

STR BEJAR 1

Situada en la trasera de las edificaciones de la calle del Recreo. Tiene una potencia de 12000 kv repartida entre dos transformadores iguales de 6000 kva.; de ella parten 6 líneas a los siguientes puntos:

- Candelario
- Circunvalación norte
- Santibáñez
- Puerto de Béjar
- Ledrada-Palomares
- Circunvalación sur
- Dispone de doble alimentación de 46 kv desde la ST de 132/46 kv

STR BEJAR 2

Situada dentro del recinto de la subestación transformadora, ST, en el paraje de las antiguas Tenerías, situado al norte de la variante. Tiene una potencia 6000 kva, complementa a la SRT BEJAR 1, y tiene una línea de alimentación de 46 kv. En 13 kv puede alimentar a cuatro líneas coincidentes con la STR BEJAR 1 y son las siguientes:

- Circunvalación norte
- Santibáñez
- Puerto de Béjar
- Circunvalación sur

El término es atravesado por 2 líneas de transporte sin conexión con la subestación. Una de 132 kv de interconexión a Villamayor de Armuña y otra también de 132 Kv que corresponde a la interconexión con el sistema Tajo.

5.6 TELECOMUNICACIONES

En el paraje de la Fuente del Lobo, se localiza la estación de radio-enlace. El sistema de telecomunicaciones está constituido por un tronco del que parten un hilo a Candelario y cuatro a Salamanca, una segunda línea de dos hilos a Fuentes de Béjar y una tercera de un sólo hilo a Puerto de Béjar.

La red resulta suficiente para la demanda actual. En los últimos años se han soterrado la instalación de telecomunicaciones en diversas zonas del casco urbano de Béjar.

5.7 RED DE GAS

En el núcleo urbano de Béjar, existe una instalación de la compañía distribuidora Gas Castilla y León, que todavía se encuentra en desarrollo y actualmente se está completando la red. La instalación de distribución de gas se conecta directamente al Gasoducto Almendralejo-Salamanca. El gasoducto atraviesa el término municipal en dirección N-S, desde Fuentebuena.

5.8 RESIDUOS SÓLIDOS

La recogida de los residuos sólidos urbanos se realiza mediante camiones preparados para el efecto, que los transportan al vertedero situado en la finca municipal de "Las Lanchillas", situada en la proximidad de la carretera de Ciudad Rodrigo.

6. EQUIPAMIENTOS GENERALES

Si bien en estos momentos el concepto de equipamiento tiene un carácter amplio y, probablemente, más acorde con la realidad, en este apartado vamos a hacer referencia a los de uso público, que según la legislación anterior se denominaban dotaciones. Esto nos permitirá estudiar la situación existente y valorar el posible déficit en función de lo exigido por la normativa actual.

En el municipio de Béjar existen actualmente las siguientes dotaciones de carácter general:

6.1 ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS

Conviene distinguir entre las “zonas verdes” dentro del casco y las zonas boscosas más o menos próximas al mismo. Entre las zonas verdes, la más conocida es el parque de la Corredera, situado en el centro neurálgico de la ciudad. En el resto de los casos se trata de zonas libres de pequeño tamaño como jardines públicos o zonas de juegos infantiles, como en el caso de la Plaza Mayor o del Murallón.

Béjar cuenta con un sistema de espacios libres públicos situados en la periferia del casco, concretamente El Castañar, Llano Alto, la Fuente del Lobo, Monte Mario, etc., que disponen de instalaciones y mobiliario.

La superficie computable como espacios libres públicos es muy superior a los mínimos establecidos por la Normativa Urbanística de aplicación, Ley 4/08 de Medidas sobre Urbanismo y Suelo.

Espacios libres públicos

Monte Mario.

El Castañar

La Corredera

El Bosque

Parque de Santa Ana

Parque de La Antigua

Parque Fuente del Duque

Entorno de las Murallas

Parque fluvial

6.2 EQUIPAMIENTO ESCOLAR

Se trata de instalaciones que cubren desde la educación infantil hasta la enseñanza técnica universitaria de grado medio, lo que significa que el ámbito de acción de estos equipamientos sobrepasa ampliamente los límites municipales y en ocasiones, como en el caso de la Escuela de Ingeniería Técnica, los de la provincia. También existen centros de educación especial.

En cuanto a la localización del equipamiento escolar la característica principal es su localización a lo largo del casco. Por otro lado aparece un conjunto de dotaciones escolares en la ladera del Monte Mario, muy desfocalizadas del centro histórico, si bien varias de ellas son privadas. El colegio Marqués de Valero se sitúa en una zona más intermedia dentro de la ciudad.

Además de los centros aquí citados hay varios colegios mas de carácter privado como el colegio de La Antigua, el de Nuestra Señora del Castañar, el de María Auxiliadora, etc..

Centro de educación infantil y primaria “Marques de Valero”

Centro de atención a minusválidos psíquicos

I.E.S. Ramón Olleros Gregorio

I.E.S. Río Cuerpo de Hombre

Colegio Oficial de Peritos Industriales

6.3 EQUIPAMIENTOS CULTURAL Y RECREATIVO

Los equipamientos que se incluyen en este apartado son principalmente de carácter privado, como los dos casinos, los Museos Textil y Mateo Hernández entre otros, el teatro Cervantes, los Cines Béjar y Castilla, este último fuera de uso, las instalaciones de Radio Juventud de Béjar y la Plaza de Toros.

Entre los equipamientos públicos cabe destacar la Biblioteca Municipal y el Centro Cultural – Escuela de Música.

6.4 EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS

Las instalaciones deportivas consisten en dos centros polideportivos y los campos de futbol de cada uno de los núcleos urbanos, además de la pista de patinaje y las piscinas municipales.

Con otro carácter más restringido hay que citar las instalaciones deportivas anejas a los colegios, así como el Parque y Piscina Infantiles, situados en el complejo escolar de Monte Mario.

Equipamiento Deportivo

Polideportivo Mario Emilio

Polideportivo Municipal

Campo de fútbol

Palomares

Campo deportivo

Valdesangil

Pista de patinaje

Bejar

Piscinas Municipales

Paraje La Cerrallana

6.5 EQUIPAMIENTO ASISTENCIAL

En este grupo encontramos cuatro centros externos: dos guarderías cuya capacidad no está totalmente agotada y dos hogares para ancianos y otros dos centros internos para este último grupo de edad. A continuación se enumeran los edificios situados en parcela exclusiva.

Equipamiento asistencial

Guardería San Francisco De Asís,

Monte Mario

Hogar Mama Margarita

Plaza de San Juan Bosco 6

Hogar del Jubilado

Plaza del Ahorro, 1

Hogar del Pensionista

Plaza del Collado, s/n

| | |
|----------------------------------|---------------------------|
| Hogar Residencia San José | Avenida Del Ejército, 18. |
| Hogar Residencia del Buen Pastor | Flamencos 12. |
| Hogar Residencia San Miguel | Tomás Bretón |

6.6 EQUIPAMIENTO SANITARIO

Béjar es la cabecera comarcal de Sanidad, por lo que dispone de ambulatorio con instalaciones para las principales especialidades; por otra parte el Centro de Salud sito en el Barrio de los Prados y el Puesto de Socorro de la Cruz Roja, completan la dotación sanitaria.

Equipamiento Sanitario

| | |
|---------------------------------|--------------------------------|
| Ambulatorio Virgen del Castañar | Travesía de Santa Ana |
| Centro de Salud | Barrio de los Prados (C/ Vado) |
| Puesto de Socorro de Cruz Roja | Calle Recreo |

6.7 EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL

Se enumeran a continuación otros equipamientos localizados en la ciudad que completan su equipo urbano:

Equipamiento institucional y servicios públicos

Ayuntamiento
Diputación de Salamanca
Oficina del INEM
Juzgados
Registro de la propiedad
Comisaría de la Policía
Parque de Bomberos
Agrupación de Guardia Civil de Tráfico
Oficinas de Correos y Telégrafos
Mercado Municipal
Vertedero

6.8 EQUIPAMIENTO RELIGIOSO

Por último se incluye un listado de las instalaciones religiosas más destacadas existentes en la población:

Equipamiento religioso

Iglesia de Sta. M^a del Pilar
Iglesia de Santiago
Iglesia de Santa María la Mayor
Iglesia del Salvador
San Juan Bautista

Iglesia Evangelista

Ermita de Santa Ana

Cementerios Católicos de Béjar, Valdesangil y Palomares

6.9 EQUIPAMIENTO COMERCIAL

Los principales ejes comerciales de la ciudad de Béjar se extienden a lo largo de la calle Mayor, prolongándose por la calle Libertad y zonas cercanas. Otro de los ejes parte de la Plaza de Abastos, y desde la Puerta del Ávila recorre las calles Tomás Bretón, Atrio de San Juan y Mansilla.

Derivado de actuaciones urbanísticas recientes, a lo largo de la calle del Recreo, calle de Colón, carretera de Circunvalación y Ronda de Navarra, se ha creado una zona de locales comerciales instalados en las plantas bajas de los edificios de nueva construcción, lo que ha producido el consiguiente desplazamiento del centro de actividad comercial del casco urbano.

Además Béjar cuenta con una amplia oferta dentro del campo de la hostelería.

7. CONDICIONANTES Y OBJETIVOS DE ORDENACION

7.1. CONDICIONANTES PREVIOS

Respecto a los motivos de la redacción del PGOU, manifestar que resultaba necesario dotar al municipio de un Planeamiento General que le permitiera un desarrollo urbanístico acorde a las diferentes figuras legales que se han ido estableciendo, tanto en lo referente a su regulación urbanística o instrumentos de ordenación del territorio de rango superior aprobados, como a las diferentes figuras ambientales que se han ido constituyendo, cuyas prescripciones se han tenido en cuenta en el proceso de redacción del Plan General de Ordenación Urbana.

En particular, desde el punto de vista urbanístico se ha considerado la siguiente normativa:

- o Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.
- o Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.
- o Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.
- o Decreto 68/2006, de 5 de octubre por el que se modifica el Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.
- o Ley 8/2007, de 28 de mayo, del suelo.
- o Ley 4/2008, de 15 de septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo.
- o Orden FOM /1602/2008, de 16 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2008, para la aplicación del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León tras la entrada en vigor de la Ley 4/2008.

La existencia de toda esta normativa urbanística vigente justificaría por si solo la necesidad de redactar un instrumento de Planeamiento General adecuado. Mediante el Plan General de Ordenación Urbana se pretende conseguir un documento adaptado a las características particulares del municipio, además de buscar soluciones a los problemas generados a lo largo de los años.

El municipio cuenta con ciertas expectativas de crecimiento, ya que existen varios sectores clasificados como suelos urbanizables por el anterior Plan General que se están desarrollando o tienen previsto su desarrollo. De igual forma el nuevo Plan General establece nuevos sectores de suelo urbanizable de diferentes categorías. Se trata de concentrar los usos industriales en el exterior del Casco Urbano, junto a un polígono ya constituido en la zona noroeste del término municipal, junto a la Autovía de la Plata. Por otro lado, se ha proyectado una zona de servicios directamente vinculada al acceso de la autovía para el desarrollo de suelo urbanizable de uso terciario. Por último se ha clasificado como suelo urbanizable de uso residencial zonas limítrofes al suelo urbano o a los suelos mencionados anteriormente por diversos motivos.

En contraposición, se han eliminado varios sectores que estaban clasificados como suelo urbanizable por el anterior Plan General puesto que suponen crecimientos dispersos y se encuentran en espacios de importancia natural, cuya protección es incompatible con la urbanización propuesta. Situados ambos sectores al sur del casco urbano en espacio perteneciente al Espacio Natural Protegido de Candelario.

También se modifica la clasificación de los sectores de suelo urbanizable situados en Fuentebuena y Valdesangil. Eliminando el primero de ellos y reduciendo a la mitad de su superficie el segundo,

para mantener de una manera más clara el carácter rural de ambos núcleos.

Además de la situación concreta del municipio, debe tenerse en cuenta a la hora de redactar el Planeamiento general, toda la normativa sectorial que sea de aplicación: Medio Ambiente, Vías Pecuarias, Dominio Público Hidráulico, Carreteras del estado y Carreteras de la Junta de Castilla y León, Patrimonio, etc...

7.2. OBJETIVOS DE ORDENACION

Los objetivos generales del Plan General de Ordenación Urbana, se dirigen hacia las siguientes metas:

- a) Crear una normativa adaptada a las demandas y necesidades reales del municipio; buscar un ámbito adecuado donde se pueda concentrar el crecimiento urbanístico previsto a medio y largo plazo, estudiando los problemas existentes para dar soluciones sencillas de acuerdo a la legalidad.
- b) Adaptar la normativa existente a la realidad tanto física del pueblo como al nuevo marco legal existente con la entrada en vigor de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León, modificada por la Ley 4/2008, de 15 de septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo y del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León que la desarrolla. Proporcionar un instrumento de planeamiento adaptado a dicha realidad que permita la actuación urbanística ágil y sencilla, incorporando las transformaciones que ha sufrido el municipio en un documento de planeamiento actual.
- c) Consolidación de los usos dotacionales existentes en suelo urbano. De igual forma, análisis de la situación de los Servicios Urbanos existentes y mejora o ampliación en los casos en que sea necesario.
- d) Protección de las infraestructuras existentes y previstas, así como de sus respectivas áreas de influencia como establece la legislación sectorial respectiva.
- e) Asumir la situación y características del municipio en cuanto a sus limitaciones y a sus posibilidades de expansión demográfica y económica.
- f) Fomentar el proceso de regeneración del casco urbano existente, no solamente por la necesidad de actividad urbana en el casco y su relación con una actividad económica fructífera, sino por las limitaciones que el término municipal ofrece para su ampliación.
- g) Preservar y proteger los valores paisajísticos y productivos del territorio.
- h) Asumir aquellas situaciones con derechos consolidados derivados del desarrollo de actuaciones precedentes, salvo en aquellos casos en que su mantenimiento perturbe gravemente a la nueva ordenación que se propone.
- i) Prever suelo suficiente para acoger las nuevas demandas de vivienda.
- j) Crear un instrumento de planeamiento ágil, adaptado a la realidad física y social del municipio, así como a la nueva legislación autonómica en materia de Urbanismo.
- k) Buscar medidas que permitan a medio plazo la erradicación de aquellos usos industriales ya obsoletos de las inmediaciones del núcleo urbano, consolidando su localización en torno a la Autovía de la Plata, actualmente en construcción.

- l) Previsión de clasificación de terrenos susceptibles de ser desarrollados para usos residenciales en el entorno del Casco Urbano. Se trata de áreas residenciales de nueva formación que tendrán un uso vinculado al turismo.
- m) Protección de las riberas de los ríos y recuperación de los espacios naturales que contienen, para el uso y disfrute del conjunto de la población.
- n) Partiendo de la realidad existente, evitar crear un Plan General de Ordenación que provoque un rechazo o incumplimiento por ser inviable en su aplicación. Plantear una Normativa clara y sencilla que posibilite una fácil aplicación de las mismas y a la vez un orden y una calidad urbana.
- ñ) Clarificación de las ordenanzas que determinan las alturas máximas en el núcleo urbano evitando interpretaciones diversas que puedan dar lugar a situaciones no equitativas.
- o) Favorecer la supresión de barreras arquitectónicas
- p) Adaptar las infraestructuras del municipio a la nueva situación creada con la construcción de la autovía de la Vía de la Plata y la desaparición de un gran flujo circulatorio por el casco urbano.
- q) Realizar un planteamiento coherente de los sectores de suelo urbano no consolidado, de manera tal que su desarrollo sea efectivo y sin hipotecar su entorno.

Como objetivos concretos, que se detallan en la Memoria Vinculante, el Plan General plantea las siguientes propuestas:

1. Recuperación de la centralidad del casco urbano.
2. Recuperación del río y la industria anexa.
3. Impulso a nueva industria mediante la generación de suelo específico.
4. Incorporación al proceso urbanístico de todas las construcciones irregulares.
5. Protección de los valores naturales del término municipal.